

VII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “*La belleza de Magaz*”

Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga (Palencia), 2025

BASES DEL CONCURSO

OBJETO: El Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga, convoca el VII Concurso de Fotografía denominado “La belleza de Magaz”

PARTICIPANTES Y LIMITACIONES A LA PRESENTACIÓN:

CATEGORÍA INFANTIL-JUVENIL: Hasta 15 años

CATEGORÍA GENERAL: A partir de 15 años

CATEGORÍA FOTOMONTAJE CREATIVO, ARTÍSTICO Y COLLAGE (*): A partir de 15 años

OBRAS: Cada concursante podrá presentar una única fotografía, realizada en Magaz de Pisuerga (Palencia).

TEMA: “*La belleza de Magaz*”. *Las fotografías tendrán un tema referido al municipio de Magaz de Pisuerga: monumentos, paisaje, medio ambiente, calles... Y han de realizarse en cualquier paraje de nuestra localidad.*

REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS: *No se admitirán retoques fotográficos que hayan supuesto una excesiva distorsión de la imagen, sí se admitirán fotos en blanco y negro excepto para la categoría foto creativa, artística y collage.*

No podrán participar fotografías de ediciones anteriores.

PREMIOS:

CATEGORÍA FOTO CREATIVA, ARTÍSTICA Y COLLAGE*:

Cámara deportiva 360º o equivalente.

CATEGORÍA INFANTIL-JUVENIL:

Cámara deportiva 4K ultra HD o equivalente.

CATEGORÍA GENERAL:

Primer premio: 300€

Segundo premio: 200€

Tercer premio: 100€

3 accésit: 50€

Fotografía nocturna: 100€

Premio del público: 100€

Estas cantidades estarán sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en los términos establecidos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

(*) Se englobarán en esta categoría imágenes reales mezcladas con el poder de la imaginación, imágenes surrealistas, abstractas etc.... Inclusive creadas mediante fotomontaje digital o inteligencia artificial y también cualquier tipo de collage que combine varias imágenes.

FORMATO DE ENTREGA:

Las imágenes fotográficas se presentarán en el siguiente formato:

- Entrega impresa y digital.
- Con formato mínimo de 30x40 cm.

Ponemos un vale descuento a tu disposición para facilitar la impresión de esta imagen.

Puedes descargarlo en esta dirección:

<https://www.abrazaditoalaluna.es/vale-descuento-v-concurso-de-fotografia-la-belleza-de-magaz>

En el dorso de las fotografías deberá escribirse (en una etiqueta o pegatina):

- Título de la obra.
- Fecha de realización de la foto.
- Lugar donde se ha realizado la foto.
- Categoría de la foto.

INSCRIPCIONES Y PRESENTACIÓN: Las inscripciones se realizarán en la conserjería del Centro Cultural de Magaz (Avenida Virgen de Villaverde, 7-9; de lunes a viernes de 8:00 a 15:00) o mediante correo ordinario o electrónico remitido a la misma dirección del siguiente modo:

Presentando la foto de entrega impresa en un sobre (del tamaño de la foto). Dentro, se incluirá un sobre pequeño y cerrado con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Dirección postal.
- Teléfono de contacto.

Una vez confirmada la inscripción en el Centro Cultural, se entregará una copia de la foto en formato digital, a través de uno de los siguientes medios:

– Por correo electrónico: conserjeria@magazdepisuerga.es con el asunto: “Foto + “*número asignado en la inscripción*” o en algún formato en el Centro Cultural.

GASTOS: Los gastos derivados de la participación en el concurso serán por cuenta de los concursantes.

VALORACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS: El jurado estará formado por miembros de la corporación municipal y varios profesionales del mundo de la fotografía.

El jurado valorará las fotos con los siguientes criterios:

- Adaptación a la temática: “La belleza de Magaz”.
- Originalidad.
- Mensaje que trasmite.
- Dificultad de obtención de la foto.

En la categoría general, los premios correspondientes a la fotografía nocturna y el premio del público pueden coincidir con cualquiera de los premios principales (primero, segundo, tercero) o con los accésits.

Mecánica del premio del público; Votación en la Página Web del Ayuntamiento:

El Ayuntamiento creará una galería de fotos en la página web del Ayuntamiento junto a un formulario que permitirá a los visitantes votar por su favorita. Cada visitante sólo podrá realizar un único voto para evitar fraudes. Esta fase del concurso se llevará a cabo entre la fecha de finalización del plazo de entrega y el fallo del jurado.

FALLO DEL JURADO:

El fallo se comunicará a todos los participantes mediante e-mail y publicándose en la página web del Ayuntamiento y en sus redes sociales, durante la segunda quincena del mes de octubre.

-El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto alguno de los premios si se estimase que el nivel de las obras no es el adecuado.

Las fotos que no cumplan los criterios y requisitos de estas bases, quedarán fuera del concurso. Así como las que para su realización impliquen realizar cualquier daño, malestar o deterioro a la fauna, la flora, el patrimonio o los bienes de Magaz.

La entrega de los premios podrá efectuarse en un acto público en fecha a determinar.

PLAZO DE ADMISIÓN: Desde la publicación de la cartelería del concurso a través de RRSS o Bandomovil municipal, hasta las 14:00 del **30 de septiembre de 2025**. Las entregas fuera de plazo no serán admitidas para concurso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Centro Cultural de Magaz. Avenida Virgen de Villaverde, 7-9; Magaz de Pisuerga (Palencia). Teléfono: 979784443

TODAS LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS: Todas las fotografías quedarán en poder del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga. Reservándose el derecho de reproducir, publicar o exhibir las mismas. En ningún caso con fines comerciales e indicando la autoría.

ACTIVIDADES, DIFUSIÓN Y EXPOSICIONES: La organización se reserva el derecho a exponer y utilizar todas las obras presentadas al certamen, siempre sin fines lucrativos.

DERECHOS DE REPRODUCCIÓN: Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen.

Si en las fotografías aparecieran personas físicas reconocibles, será necesario contar con la autorización expresa de las mismas.

La participación en este concurso supone la total aceptación de sus bases.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: Responsable: AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA; Finalidad: Gestionar los asistentes a los eventos y actividades y enviar invitaciones a nuevos eventos; Legitimación: Consentimiento del interesado, misión en Interés público;

Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Administración pública con competencia en la materia; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a dpd@ayuntamientosdepalencia.es; Procedencia: El propio interesado; Información adicional: www.magazdepisuerga.es.

Dña. Patricia Pérez Blanco

Alcaldesa